

# Prisión para 7 gendarmes: revelan flujos por \$300 millones y rol de "asistentes" en la boda de un reo



EN LOS MÓDULOS 41, 42 Y 43 DEL PENAL DE ALTO BONITO SE HABRÍAN REGISTRADO LOS DELITOS DADOS A CONOCER POR LA FISCALÍA.

RUDY MUÑOZ / UNO NOTICIAS

**FORMALIZACIÓN.** Juez ordenó su traslado a Valdivia por seguridad. Audiencia expuso cercanía con reos: los imputados ajustaron el traje de novio a un interno.

**Marcelo Galindo**  
 marcelo.galindo@diariollanquihue.cl

**M**ovimientos bancarios superiores a los \$300 millones y una presunta red que incluso organizaba matrimonios al interior de la cárcel de Alto Bonito marcaron la segunda jornada de formalización de siete gendarmes, en el Juzgado de Garantía de Puerto Montt.

El tribunal dictó ayer la medida cautelar más gravosa para los uniformados, ordenando su traslado a la Región de Los Ríos tras conocerse que facilitaban desde celulares hasta el vestuario para la boda de un interno.

#### MEDIDA DE SEGURIDAD

El juez Rolando Díaz, del Juzgado de Garantía de Puerto Montt, puso término a las dos jornadas de formalización a las 13:55 horas de ayer, acogiéndola la solicitud de prisión preventiva para los funcionarios de Gendarmería imputados por cohecho y presunta corrupción.

La resolución incluyó una medida de seguridad inmediata: los imputados no permanecerán en el recinto penal donde se desempeñaron, sino que

serán trasladados a la cárcel de Valdivia para evitar represalias y conflictos en los módulos que custodiaban.

Durante la audiencia, que comenzó a las 11:36 horas, la fiscal Nathalie Yonsson expuso la magnitud logística de la operación.

Y si el primer día el foco estuvo en los cobros por "derecho a baño" para tener relaciones sexuales, ventas de comida y arriendo de celulares, la segunda jornada destapó las cifras y el nivel de familiaridad entre custodios e internos.

#### LAS CUENTAS Y LA BODA

Un dato clave surgió del análisis a las cuentas bancarias de Marcela Moreno Soto, la imputada civil y presunto nexo financiero. La Fiscalía detectó movimientos por más de \$300 millones. "Esas son las cuentas analizadas, pero faltan otros bancos", advirtió la persecutora, quien detalló además que Moreno sostuvo 17 encuentros presenciales con el suboficial mayor Mario Palma en distintos puntos de Puerto Montt para presuntamente intercambiar el dinero de los sobornos.

Sin embargo, uno de los antecedentes que graficó el grado de vínculo ocurrió en 2024,

## 200 días

es el plazo otorgado por el magistrado Rolando Díaz para el cierre de la investigación por delitos de corrupción.

## 2 días

se extendió la audiencia de formalización de cargos penales contra 7 gendarmes y una civil.



LOS Siete GENDARMES EN PRISIÓN PREVENTIVA FUERON REMITIDOS AL PENAL DE VALDIVIA.

(viene de la página anterior)

en el módulo 43 de condenados. Según los antecedentes expuestos, se celebró el matrimonio entre Moreno (hoy imputada) y el interno Javier Márquez Rojas, quien fungía como "mozo" de confianza para los cobros.

Más allá de la ceremonia – permitida por reglamento –, el Ministerio Público hizo hincapié en el rol activo de los funcionarios: al percatarse de que el traje del novio no ajustaba bien, fueron los propios gendarmes – hoy en prisión preventiva – quienes lo arreglaron y entallaron para la ocasión, evidenciando una relación que excedía lo profesional.

### “EXTORSIONES NORMALES”

La defensa, encabezada por los abogados Matías Gallardo y Gustavo Riveros, intentó desestimar la figura de “Asociación Criminal”. Argumentaron que no existía un “cártel” ni un fondo común de dinero, sino actos de corrupción individuales. “Los testimonios describen extorsiones normales... no hay un centro de poder paralelo”, sostuvo Gallardo. La defensa solicitó arresto domiciliario total, aludiendo a la irreprochable conducta anterior de los uniformados y sus sueldos es-

“Concurren a un riesgo de seguridad para la sociedad y un peligro de fuga, se declara la prisión preventiva para todos”

Rolando Díaz,  
juez de Garantía

tables, descartando la necesidad de lavado de activos.

Para el defensor Riveros, tampoco existe un programa criminal planificado: “La existencia de estas situaciones de cohecho son individuales y no existe una mayor estructura organizacional”.

Pese a ello, la fiscal Yonsson replicó describiendo un clima de terror interno. “Un solo gendarme se atrevió a declarar... todos manifestaban temor a sufrir represalias, al igual que los testigos internos a quienes les pusieron precio para pegarles”, afirmó.

### RESOLUCIÓN

El magistrado Rolando Díaz validó gran parte de la tesis fiscal, dando por acreditada la existencia del “Bañoisterio” – término de la carpeta para describir el cobro de 30 mil pesos por sexo en los baños – y el negocio



LA FISCAL NATHALIE YONSSON LIDERÓ LA INDAGATORIA.

de los “biombos” para estafas telefónicas. Aunque desestimó la asociación criminal para todos los efectos legales en esta etapa, consideró que la libertad de los agentes constituye un peligro para la sociedad.

“Respecto de los gendarmes aparecen vinculados a una situación de corrupción en el penal (...) Concurren a un riesgo de seguridad para la sociedad y un peligro de fuga, se declara la prisión preventiva para todos”, dictaminó Díaz.

### APELACIÓN PENDIENTE

Mientras los gendarmes viajan

## Retiro temporal

Desde la Dirección Regional de Gendarmería declinaron comentar los detalles específicos vertidos durante la audiencia de ayer. Sin embargo, la institución fue enfática en ratificar que fueron sus propios equipos de investigación interna quienes denunciaron los hechos y consiguieron las pruebas iniciales. “En ese contexto, no podemos opinar”, indicaron. Respecto a los antecedentes surgidos en el tribunal, el servicio penitenciario confirmó que las ceremonias de matrimonio y Unión Civil están permitidas por reglamento en Alto Bonito y que, efectivamente, se han realizado en el recinto. En el plano administrativo, y de manera paralela a la arista penal, Gendarmería informó que ya inició la tramitación del “retiro temporal no voluntario” de los uniformados. Asimismo, se cursan los sumarios para desvincularlos.

a Los Ríos, la situación de Marcela Moreno quedó en suspenso. El juez decretó arresto domiciliario total y arraigo nacional por su rol de cuidadora de dos menores, decisión que no conformó a la Fiscalía.

Yonsson interpuso una apelación verbal inmediata en la misma audiencia. “Nosotros haremos uso del recurso (...) para que los antecedentes sean elevados a la Ilustrísima Corte de Apelaciones”, señaló, buscando que el tribunal de alzada revoque la libertad de la mujer. El plazo de investigación se fijó en 200 días. CG